

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año 11

Jueves 5 de Julio de 1900

Núm. 250

Actualidades

Se han disuelto en Madrid los llamados círculos políticos donde entre noticiones y fantasías solía decirse algo nuevo e interesante.

Los que negaban al Sr. Silveira la vida ministerial para una semana, dicen ahora que llegará sin tropiezo alguno al mes de Octubre, abrirá las Cortes en Noviembre, y logrará doblar la última hoja del calendario del presente año. Por supuesto que, como habíamos anunciado, ya nadie habla de la Unión Nacional, cuyo fracaso ha sido tan evidente.

Se ha confirmado la noticia de que el ministro de Agricultura tiene en estudio un proyecto de reorganización de las Juntas consultivas y de servicios del ministerio, á cuyo efecto ha encargado al director de Obras públicas, Sr. Alzola, la redacción de un estudio preliminar que sirva de base á los decretos que en su día puedan dictarse.

Respecto á detalles es prematuro y aventurado cuanto se diga por ahora.

Leemos en un periódico madrileño, generalmente bien informado:

"Algunos colegas tratan nuevamente las cuestiones de Cataluña con ocasión del viaje del padre Morgades. Nos parece que están equivocados los que atribuyen al prelado opiniones catalanistas, y aun menos radicales de las que sustentan éstos. Lo que si pensamos es que, si S. M. la Reina ha querido conocer la impresión ó el juicio del obispo acerca del estado de Barcelona y de la posibilidad de que se renueven cuestiones de importancia una vez levantado el estado de guerra, aquel prelado se habrá expresado con respetuosa claridad y firmeza, y manifestado que la aspiración general allí es un cambio en nuestras costumbres administrativas; cambio que purifique organismos y simplifique procedimientos.

También nos inclinamos á pensar que el padre Morgades ha puesto en conocimiento de Su Magestad que redacta una pastoral sobre el término del siglo XIX. No diremos que sea la única que redacta, pero puede ser la más importante."

Consejo de Ministros

Ayer tarde se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

A la salida, el Sr. Dato facilitó nota de lo tratado y resuelto por el Gobierno, en la siguiente forma:

El ministro de Estado dió cuenta de

las graves noticias que ha recibido de nuestro cónsul en Shanghai. También nos ha dicho que ha convenido un Tratado de propiedad literaria entre España y el Ecuador.

El Consejo aprobó después el expediente de indulto de Cirilo Sabaño, sentenciado á la última pena por los tribunales de Logroño.

Habló el Sr. Villaverde de los trabajos que realiza para la conversión de Deudas coloniales, y anunció que, satisfechas todas las obligaciones del Estado, quedaba en 30 de Junio á favor del Tesoro, en su cuenta corriente un saldo de 70 millones de pesetas.

El día 10 del corriente se reunirán en París los tenedores de Deuda española y delegados del Gobierno para llegar á un arreglo.

El ministro de Obras públicas habló de las recientes inundaciones en Almería y Murcia, é hizo un bosquejo de las obras de defensa que para evitar nuevas catástrofes, tiene en proyecto.

Y no hubo nada más de particular.

Los servicios de "La Cruz Roja,"

Hemos tenido motivo de examinar la extensa y detallada relación que el señor presidente de la Comisión provincial de "La Cruz Roja," D. Pelayo Correa, ha remitido al Excmo. Ayuntamiento comprensiva de los servicios prestados por el Consultorio y Casa de Socorro que sostiene en esta capital durante el trimestre que terminó en 30 de Junio último.

De dicha relación resulta que en expresado Centro han sido atendidos en el periodo de referencia 2.149 enfermos, cuya cifra comparada con la de 1.613 que totalizaba el estado del trimestre anterior, acusa un aumento de 536 personas más que han obtenido auxilios gratuitos en aquel útil y benéfico establecimiento.

Los expuestos datos revelan la cuidadosa atención y el solícito esmero con que allí se trata á los necesitados de asistencia médica, hasta el extremo de que no ya solo de Córdoba si no de la mayor parte de la pueblos circunvecinos, acuden dolientes en demanda de curación á las clínicas del *Dispensario* encomendadas á reputados profesores.

Es hecho que habla muy alto en pró del crédito en brevísimo tiempo adquirido por tan humanitaria fundación, que no lleva más que seis meses de vida, justifica el apoyo material que á la misma otorga el municipio y otras entidades y personas caritativas y singularmente el que sin duda habrá de dispensarles, á su vez, la Excmo. Diputación, si tiene en cuenta que repetida casa ejerce sus laudables fines con el mes noble y amplio criterio, acogiendo de igual modo á los hijos de esta localidad que á los procedentes de cualquier punto de la provincia, conducta merecedora de generales aplausos y de la gratitud y simpatía que inspira á las clases menesterosas la cristiana obra que en provecho de estas realiza con ejemplar perseverancia el benemérito insitatu.

FERROCARRILES

ENCARGOS POR LA TARIFA X NUM. 4

Desde el mes pasado están aplicando las Compañías de ferrocarriles la tarifa que con general aceptación han planteado para el transporte de encargos y pequeños paquetes que no excedan de cinco kilogramos.

Trátase de una combinación especial en que no está relacionada la distancia

con el precio de transporte, ofreciendo, por tanto, la ventaja de costar lo mismo la conducción de un pequeño paquete desde Irún á Madrid que desde Irún á Cádiz.

Es además aplicable en la mayoría de las líneas españolas; establece la entrega en el domicilio de los consignatarios, si no en todas las poblaciones, en muchas de ellas, mediante un aumento de quince céntimos por paquete ó por bulto, y los precios de transporte sólo importan:

Una peseta para los bultos que no excedan de tres kilogramos de peso.

Una peseta sesenta y cinco céntimos para los que no excediendo de tres kilogramos no pasen de cinco.

Queda, pues, reducida considerablemente la cantidad que antes se pagaba por estas expediciones, como lo demuestran los siguientes ejemplos:

Paquetes de tres kilogramos

	Precio antiguo	Precio actual
Madrid.—Barcelona.	1,54	1,00
Zaragoza.—Córdoba.	1,76	1,30
Cerbère.—Cartagena.	2,18	1,00
Logroño.—Badajoz.	2,24	1,00

Paquetes de cinco kilogramos

	Precio antiguo	Precio actual
Madrid.—Barcelona.	1,57	1,65
Zaragoza.—Córdoba.	2,94	1,65
Cerbère.—Cartagena.	3,64	1,65
Logroño.—Badajoz.	3,73	1,65

Por seguro tenemos que esta tarifa será muy utilizada.

ADVERTENCIA

A los señores suscriptores de este periódico que durante la temporada de verano se ausenten de esta capital, se les seguirá sirviendo la suscripción en el punto que designen sin aumento alguno de precio.

Los boxers en China

(Del Herald)

Washington 4

El cónsul americano en Canton telegrafía que Li-Hung-Cham le declaró que iba á lanzar una vigorosa proclama para el mantenimiento de la paz y del orden, y que iba á adoptar medidas que aseguraran cuanto fuera posible la seguridad de los extranjeros.

El cónsul americano en Shanghai telegrafía que á la fecha del 27 del mes pasado sólo quedaban en pié en Pekín dos Legaciones, y que el príncipe Tuan se había hecho dueño de la situación.

El emperador y la emperatriz, según estas noticias, habían sido hechos prisioneros.

Todas las referencias de los telegramas coinciden en que reina en Pekín una espantosa anarquía.

Londres 4

Despachos de Shanghai, publicados por los periódicos de esta capital, dicen que el barrio extranjero es objeto de incansable fuego de fusilería.

Desgraciadamente, las tropas internacionales son muy débiles para intentar un asalto y el enemigo es muy numeroso.

Fuerzas chinas procedentes de Lutai luchan energicamente por recuperar el puente que conduce á Taku y hacen objeto de continuos ataques al ferrocarril que se dirige de Pekín á Tien-Tsin.

La prensa publica un despacho de Shanghai, fecha de ayer, anunciando que otros misioneros extranjeros, cuya nacionalidad no menciona, han sido asesinados.

El hospital de la misión Moukden ha sido incendiado, y asesinados los cristianos indígenas.

Nueva York 4

El *Herald de Nueva York* publica un despacho de Londres diciendo que los ministros de Francia y de Inglaterra en Pekín y todos los guardias de dichas Legaciones fueron asesiados.

Shanghai 4

El primer destacamento francés, procedente de Saigon, ha llegado aquí.

Se dirige á Tien-Tsin con objeto de auxiliar á las tropas aliadas, las cuales son débiles para rechazar á los chinos, que han recibido refuerzos y bombardean la concesión extranjera.

Se sabe que han intentado varios ataques para recuperar los principales puntos de la ciudad.

Londres 4

De Shanghai comunican al *Daily Mail* que los boxers cuentan con más de 8 millones de adheridos á su causa, y que se evalúan en 3 millones los que se sublevaron en Pet-Chili, Hunan y Shansi.

Añade el despacho que los insurrectos han establecido campamentos á lo largo del gran canal y en las proximidades de las grandes arterias.

Un decreto imperial, publicado en Pekín, declara el estado de guerra contra todos los extranjeros.

Se felicita de las ventajas obtenidas por los soldados chinos, á los cuales se unieron los patriotas y boxers para arrojar del territorio del Imperio al extranjero.

Exhorta á todos los chinos á tomar las armas, y ordena á los virreyes y gobernadores que recluten gente y organicen regimientos.

TELEGRAMA OFICIAL

Shanghai 4

Cónsul de España á ministro de Estado:

Todos los europeos de Pekín se encuentran refugiados en la Legación inglesa. Están asediados por cien mil boxers.

La situación es desesperada y azarosa.

Aparicio.

La apicultura en España

Otra industria que como la sericultura está casi muerta en nuestra patria, y que no obstante habría de ser fácil y rápido el desarrollarla, en términos de constituir un poderoso auxiliar de la agricultura, y en condiciones de librarlos del tributo que por ceras y mieles hemos de rendir á la extranjera producción, especialmente á la italiana, que es acaso en Europa la nación que menos compensación puede ofrecernos por ser similares sus artículos de exportación con los nuestros.

La trascendental variación impresa por la ciencia en un periodo de veinte años en la explotación de los colmenas, hizo que el precio del producto bajase en los mercados, y que por tanto, fuese menos remuneradora la industria práctica en los viejos colmenares siendo ésta una de las causas que más contribuyeron al decrecimiento de estas explotaciones.

La falta de instrucción agrícola ha hecho en España muy difícil la sustitución del antiguo colmenar por el moderno apiario, y aun cuando se han hecho y se hacen por ilustrados apicultores titánicos esfuerzos para extender y vulgarizar la industria apícola, la enormidad del obstáculo esteriliza mucho los esfuerzos para removerlo.

Para que to lo se conjurase en contra

de la apicultura, la química industrial ha logrado obtener una porción de materias suodéneas de la cera, y como la miel ha perdido también algunas de sus aplicaciones, hechos que como es lógico también han colaborado á la baja de precios.

Por último, el estado de los montes cada día más despoblados ha de influir necesariamente é influye en el decaimiento de la agricultura nacional y consiguientemente en el de sus industrias auxiliares.

Creemos no obstante que la mayor causa que se opone al florecimiento de esta y de todas las industrias auxiliares de la agricultura, es la falta de ilustración agraria, contra la que se estrellan todas las iniciativas de difusión y en especial cuando se refieren á explotaciones cuya técnica no es muy sencilla aun cuando no sea de grandes dificultades.

Encarecer la importancia que el fomento de la apicultura moderna puede tener en España, es tarea que ha de irse haciendo por la evidencia del beneficio.

Las condiciones climatológicas, las de cultivo, todo parece abonado en nuestra patria para que la apicultura tenga un rápido renacimiento, mejor, una felicísima reconstitución.

Hay, pues, que redoblar los esfuerzos y trabajos para doblar ese resultado y quizás pueda á ello contribuir de alguna manera, el perseguir con mayor eficacia no solo la mistificación de mieles y ceras, si que el lograr que los productos que no sean de la agricultura contengan la indicación clara de lo que son por su verdadero nombre.

Con esto habría de conseguirse un seguro é indudable aumento en el consumo y demanda de los productos agrícolas y el consiguiente aumento de producción.

Pero procurese ante todo y sobre todo la disposición de los conocimientos agrícolas, y con ellos se habrá hecho lo más que puede hacerse en pró de la agricultura y de sus industrias anexas, (La España Industrial.)

EL CONDENADO Á MUERTE

DE MÓNACO

Constantemente se quejan los periódicos de la debilidad del jurado para con los criminales. Pero en Mónaco esto llega al colmo. ¿Conocen ustedes la leyenda del *Condenado á muerte de Mónaco*? Aquí está, tal como Guy de Maupassant ha podido anotarla en uno de sus libros de viajes. Y conste que el condenado ha existido, de carne y hueso, y que la relación es perfectamente verídica.

"Quisiera tener espacio para hablar largamente de este país admirable (Mónaco), más pequeño que una aldea de Francia, pero en donde se encuentra un soberano absoluto, una artillería cuyos cañones son casi rayados, una etiqueta más ceremoniosa que la del difunto Luis XIV, principios de autoridad más despóticos que los de Guillermo de Prusia, unidos á una deliciosa tolerancia hacia los vicios de la humanidad, de los cuales viven el soberano, los ministros, el ejército, la magistratura, todo el mundo.

Saludemos de paso á este pacífico y excelente rey que, sin miedo á invasiones y trastornos, reina en paz su feliz y diminuto pueblo, rodeado de ceremonias de una corte donde se conservan intactas las tradiciones de cuatro reversiones, de veintiseis besamanos y de todas las fórmulas usadas antiguamente por los grandes dominadores.

Este monarca, como parece natural, no es sanguinario ni vengativo. ¿Es preciso dar pruebas de ello?

Uno de estos últimos años un suceso muy grave y muy nuevo perturbó el reino de Mónaco.

Se cometió un asesinato.

Un hombre, un habitante de Mónaco, no uno de esos extranjeros errantes que se encuentran por legiones en estas costas; un marido, en un momento de cólera, mató a su mujer.

¡Oh! la mató sin razón, sin pretexto aceptable.

La emoción fue unánime en todo el principado.

El Tribunal Supremo se reunió para juzgar este caso excepcional (nunca había habido un asesinato), y el miserable fué condenado a muerte por unanimidad.

El soberano, indignado, ratificó la sentencia.

No quedaba más que ejecutar al criminal.

Pero surgió una dificultad. En el país no había ni verdugo ni guillotina. ¿Qué hacer? A propuesta del ministro de Estado, el príncipe entabló negociaciones con el gobierno francés para que le prestara un cortador de cabezas con su correspondiente aparato.

Hubo largas deliberaciones en el ministerio de París. Se contestó, en fin, enviando la cuenta de los gastos para el tablado, el aparato y el verdugo. Todo ello 16.000 francos.

Su magestad el príncipe de Mónaco pensó que la operación le costaría muy cara: el asesino no valía ese precio. ¡Dieciséis mil francos por el cuello de un granuja! ¡Ah! No, no.

Se dirigió entonces la misma pregunta al gobierno italiano. Un rey, un hermano, no se mostraría tan exigente como una República.

El gobierno italiano envió una nota que subía a 12.000 francos.

¡Doce mil francos! Era preciso un nuevo impuesto, un impuesto de dos francos por cabeza. Pero esto podía traer grandes perturbaciones.

Se pensó en hacer decapitar al miserable por un simple soldado. Pero el general, consultado, respondió que sus subordinados no tenían la práctica necesaria del arma blanca para un trabajo tan difícil.

Entonces el príncipe convocó de nuevo al Tribunal Supremo, y sometióle este caso entarazoso.

Se deliberó largamente sin descubrir ningún medio práctico. En fin, el primer presidente propuso conmutar la pena de muerte por la de prisión perpetua, y la medida fué aceptada. Pero no había prisión. Era preciso instalar una, y fué nombrado un carcelero para guardar al preso.

Durante seis meses todo fué bien. El cautivo dormía todo el día sobre la paja de su calabozo, y el guardian hacía lo mismo en una silla, delante de la puerta, viendo algunos ratos pasar á los viajeros.

Pero el príncipe es económico, no es este su menor defecto, y se hace dar cuenta de los más pequeños gastos que en su Estado se realizan (la lista no es larga). Se le pasó nota de los gastos relativos á la creación de este nuevo servicio, de la prisión, del prisionero y del vigilante. El sostenimiento de este último pesaba enormemente en el presupuesto del soberano.

Hizo un gesto al principio; pero cuando pensó que esto podía durar mucho (el condenado era joven), previno á su ministro de Justicia para que tomara medidas conducentes á suprimir estos dispendios.

El ministro consultó al presidente del tribunal, y los dos convinieron en que se suprimiera el cargo de carcelero. El prisionero, invitado á guardarse por sí mismo, no podría menos de evadirse, lo que resolvería la cuestión á guiso de todos.

El carcelero volvió á su casa, y un pinche de cocina de palacio quedó sencillamente encargado de llevar por la mañana y por la noche la comida al culpable. Pero éste no hizo ninguna tentativa para recobrar su libertad.

Tanto, que un día, como se olvidaran

de llevarle el alimento, fué tranquilamente á reclamarlo; y tomó la costumbre, á fin de evitar molestias y paseos al cocinero, de venir á las horas de comida á comer con los criados de palacio, con los cuales hizo amistad.

Después del almuerzo iba á darse un paseito hasta Monte Carlo. Entró una vez en el Casino y arriergó cinco francos en el tapete verde. Como ganara, dióse una comilona en uno de los mejores hoteles, y volvió á su prisión, cuya puerta cerraba é mismo por dentro.

No durmió fuera una sola vez.

La situación se hacía difícil, no para el condenado, sino para los jueces.

Reunidos de nuevo el Tribunal, y se invitó al criminal á que saliera de los Estados de Mónaco. Cuando se le notificó esta medida, respondió sencillamente:

—Sois muy graciosos (ó guasones). ¿Qué va á ser de mí? No tengo medios de vivir. No tengo ya familia. ¿Qué queréis que haga? Fué condenado á muerte. No cumplisteis la sentencia, no me ejecutasteis. No os dije nada. Después me condenasteis á prisión perpetua, y me entregasteis en manos del carcelero. Me habeis quitado el guardian. Nada he dicho tampoco. Hoy queréis exhortarme del país. ¡Ah, no! Estoy preso, soy vuestro prisionero, juzgado y condenado por vosotros. Quiero cumplir mi pena fielmente y me quedo aquí.

El tribunal Supremo quedó aterrado. El príncipe se encolerizó terriblemente y ordenó tomar medidas.

Se volvió á deliberar.

Entonces se decidió que debía ofrecerse al culpable una pensión de 600 francos para que fuera á vivir al extranjero.

Aceptó. Ha alquilado una tierra á cinco minutos del Estado de su antiguo Soberano y vive feliz cultivando sus juncos y despreciando á los pretendidos.

Pero el Tribunal de Mónaco, instruido un poco tarde por este ejemplo, se ha decidido á tratar con el gobierno francés el asunto: y ahora nos entrega sus condenados para que los pongamos á la sombra mediante una módica pensión.

Se puede ver en los archivos judiciales del principado el decreto que regula la pensión del granuja, obligándole á salir del territorio.

Guy de Maupassant.

Teatro-Circo

Anoche nos obsequió la compañía que dirige el Sr. Colom con el estreno de la preciosa comedia en un acto, original de D. Vital Aza, titulada *La Praviána*.

Y digo "nos obsequió", porque en realidad la obra constituye un lindísimo regalo, tan grato á la inteligencia como al corazón.

Su argumento, es sencillo, pero muy interesante.

Se desarrolla la acción ante la caseta de un peon caminero, próxima á Pravia, cuya caseta es testigo de los campesinos y rudos amores de la robusta *Ramona*, hija de *Juan* el peon, y del no menos robusto y rudo *Antón*, que se hallan próximos á casarse y que se arrullan y requiebran al compás de enérgicas puñadas y migicones... puramente asturianos.

Dos mad:ileñas, tía y sobrina, *Julia* y *Doña Purificación*, ambas viudas (la primera, *reincidente*) y ambas con vivos deseos de cambiar de estado, veranean en una finca inmediata, y un accidente muy propio de los ciclitas, las obliga á suspender su paseo, descansando en la caseta de *Juan*, á cuya hija le ha encargado *Julia* un vestido de aldeana.

A la sazón le dicen á *Juan* que en la inmediata carretera en construcción se hallan los dos nuevos ingenieros, (también tío y sobrino) y al saber sus nombres, *Julia* confiesa á su tía que está locamente enamorada de *Ricardo*, el más joven de dichos Ingenieros; que *D. Luciano*, Ingeniero Jefe de la provincia, á quien aquel acompaña, es solteron recalcitrante, tiene un genio endiablado y se opone á los amores de su

sobriño; y, por último, que había elegido para veranear aquel paraje por que sabía que allí había sido destinado *Ricardo*.

Doña Purificación se propone *domesticar* á *Don Luciano*, y tía y sobrina se ocultan en la caseta á la llegada de los expresados Ingenieros, del contratista de la carretera y de *Juan* el peon.

Don Luciano, que en el fondo es un buen hombre, pero cuya *cáscara* es bastante amarga, demuestra su carácter irascible dirigiendo una fílipica al contratista, otra á *Juan* y otra á su sobrino, entera lo ya por el peon de que allí se encuentra su atorada *Julia*, á quien desea ver en el momento.

Forzado sin embargo á marcharse para cumplir una misión que le encomienda su tío, queda éste solo estudiando el plano de la carretera indicada, y se presenta *Doña Purificación*, decidida á *catequizarlo*, lo que dá lugar á una de las escenas más graciosas de la obra.

Con esperanzas de lograr su intento y de recibir la tercera bendición nupcial, *Doña Purificación* se despide para preparar alojamiento en su casa á los Ingenieros, y *Julia* entona con afinación y gusto en el interior de la caseta una preciosa canción del país, — *La praviána*, — cuya dulzura encanta á *Don Luciano*, que la escucha extasiado.

Después aparece *Julia*, vestida de aldeana y con la mayor naturalidad ó bien fingida sencillez, hace creer al Ingeniero jefe que es hija de *Juan*, el peon caminero, y se capta por completo las simpatías del viejo Ingeniero que se enamora de ella.

Esta escena, de excelente estructura, é interpretada magistralmente por la Srta. Arévalo, valió á esta notable artista, muchos y repetidos aplausos.

Muy graciosas es la que le sigue, en la que *Don Luciano* desagradaba al peon camino á fuerza de cigarrillos puros, concluyendo por pedirle la mano de su hija: y muy natural la en que *Antón*, despreciado ya por su futuro suegro, se desespera y llora por *Ramona*, cuya dura mano ha pedido el Ingeniero.

En la última se deshace el nudo de la composición dramática; *Julia* se da á conocer á *D. Luciano*; éste accede al casamiento de su sobrino; *Juan*, al de *Antón* con su *Ramona*, y *Doña Purificación*... se queda tan viuda como antes.

Tal es, en conjunto y brevísimo extracto el argumento de la comedia *La Praviána*.

Su desarrollo es perfecto; el carácter de sus personajes, muy bien delineados; su argumento, verosímil, sus chistes, abundantes y cultos.

La interpretación corrió parejas con el mérito de la obra.

El Fijador.

FOESIA

Fuera del mundo y de su pompa vana seré feliz—me oíje cierto día—: el verde to-que y la floresta umbría libres están de la miseria humana:

Al campo vine; la estación lozana me brinda sus deleites y poesía, y raudales de lumbre y armonía vierte sobre los prados la mañana.

Mas ¡ay! lejos de hallar el bien ansiado, se avivan los tormentos y dolores, de mi sensible espíritu angustiado;

¡que en estos valles de olorosas flores vaga siempre el fantasma desolado de mis muertos, idilicos amores!

Manuel Reina.

Crónica Provincial

Al vecino del Viso Tomás Morales Medina le han robado de un arca que tenía en su domicilio cuatrocientas pesetas en billetes del Banco y otra cantidad menor que no puede precisar en monedas de varias clases.

Ignórase, hasta ahora, quiénes sean los autores.

La guardia Civil del puesto de Valsequillo ha detenido á un sujeto por

haber hurtado un cernero el día primero del corriente al vecino de Peñarroya, D. Rafael Mohedano.

La de Bujalance participa á este Gobierno que ayer se declaró un incendio en un sembrado de trigo de D. José Lora Daza, vecino de aquella localidad, y en el sitio denominado Fuente de la Higuera, habiendo sido sofocado inmediatamente por varios colonos, calculándose las pérdidas en unas 100 pesetas.

Ayer entre diez y once de la mañana se declaró otro incendio en terrenos del ruedo de Aguilar denominados las Minas, ardiendo parte del trigo en gavillas y otros no segados de tres tajones pertenecientes á igual número de vecinos de la localidad, ignorándose, de ser el siniestro intencionado, quién pueda ser el autor ó autores del mismo.

Crónica Local

Sin efecto

Hemos sabido con satisfacción que ha quedado sin efecto el nombramiento de Presidente de la Audiencia de Cuenca á favor de nuestro estimado amigo el Sr. D. Pedro Higuera Sabater, digno Fiscal de la de Córdoba, y cuya permuta nos anunció oportunamente la *Agencia Mencheta*.

Sepase

Los profesores veterinarios encargados de la inspección del ganado en el Matadero, han publicado un escrito haciendo constar que las reses que en dicho establecimiento se sacrifican para el abastecimiento de todas las tablas, son completamente admisibles por encontrarse en perfecto estado de robustez y sanidad, sin que del mismo salgan para los puestos de venta carnes de reses que por sus condiciones no debieran sacrificarse, y que en los puestos de carne establecidos por D. Andrés Rodríguez (que son en los que, como oportunamente anunciamos, se está expidiendo más barato dicho artículo) son también precisamente de las que se presentan en mejores condiciones.

Atención

Nuestro amigo D. Francisco de Viu y Torres, nombrado recientemente Jefe del Registro fiscal de la propiedad de esta provincia, nos dirige atento B. L. M. ofreciéndonos sus servicios en su nuevo cargo, del que tomó posesión el día primero del corriente.

Damos las gracias al Sr Viu por su atención.

Registros

En este Gobierno se han solicitado ciento veinte y cinco pertenencias para una mina de hierro, con el título de *Doña Carmen*, sita en el término de Córdoba y paraje llamado San Lorente, y veinte para otra de plomo, con la denominación de la *La Melona*, enclavada en el término de Fuente Obejuna y sitio conocido por Tejar del Corralón del Convento.

Defunción

Victima de breve enfermedad, sufrida con cristiana resignación, á las doce del día de hoy ha fallecido en esta capital la anciana y virtuosa Sra. doña Ana María Soldevilla y Pérez de Trigueros, cariñosa madre de nuestro estimado amigo el digno Director de la Casa Socorro-Hospicio D. José Trigueros.

De corazón nos asociamos al natural sentimiento que hoy embarga á la apreciable de la finada, y al enviarle nuestro pésame hacemos votos por que la Providencia les conceda el consuelo necesario para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Cuerpo de vigilancia

Por el Inspector Jefe de dicho cuerpo y cabos á sus órdenes fueron anoche recogidas dos pistolas, dos revolvers, tres cuchillos y cinco navajas.

Además el cabo interino Rafael Aguilar, acompañado de dos agentes, detuvo á un individuo nombrado Isidro

Borja Rics, conocido por Callejas, que blasfemaba en la vía pública, es de malos antecedentes y á quien por el juzgado de instrucción de esta capital se siguen varias causas.

Accidente

En el Arenal, donde estaba bañando varias caballerías, estuvo á punto de perorar ahogado ayer un sujeto nombrado Félix Heredia Vargas, el cual fué extraído con vida por otro llamado Luis Puntas, que también se estaba allí bañando.

Compensación

Las fuentes del Matadero público y puerta de Baeza han dejado de dar agua, pero en cambio hay cañerías rotas y aquel indispensable líquido forma alegres arroyuelos en las calles de Calvo-Rubio y Conde de Cárdenas.

Denuncias

La Guardia municipal ha denunciado á un *angelito* que rompió un farol del alumbrado público en la Carrera de la estación, negándose á abonarlo el autor de sus días; á los encargados de una cochera situada en San Agustín por limpiar los carruajes en la vía pública y sacar sueltos los caballos para llevarlos á que beban agua; y á una vecina de la calle Diego Méndez por arrojar aguas sucias á la vía pública.

Disposición

Se ha dispuesto que los abonos de campaña que las clases ó individuos de tropa en general no apliquen á retiros ó á mejorar sus premios de constancia, se considerarán como rebaja de servicio en la primera reserva ó reserva activa, y extinguido el tiempo de ésta, se aplicará el resto á la segunda reserva.

Las carnes

En la reunión celebrada hoy por los abastecedores y cortadores se han cotizado las carnes de reses mayores á 1'58, las de cabras y ovejas á 1'08 y las de borrego á 1'35 pesetas el kilo.

Viajeros

Fonda de El Carmen.—Han entrado: Don Vicente Heredia, procedente de Aguilar, D. Emilio Triviño, idem de Málaga; D. Andrés Roldán, idem de Antequera; D. Enrique Baños, idem de Villanueva.—Han salido: D. Manuel Espejo, con dirección á A'caudete; Don Rafael Rodríguez Sánchez, idem á Sevilla; D. Francisco Jiménez, idem idem; Don Francisco Cabezas, idem idem á Aguilar.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Lúcia y compañeros mrs.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en el Convento de Religiosas de Sta. Isabel de los Angeles, por D. Francisco Gadeo, en sufragio por su esposa.

—Mañana, séptimo día de la solemne novena en honor de la Santísima Virgen María en su dulce advocación de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, en la iglesia de Jesús Crucificado: á las seis de la tarde, con la presencia del adorable Sacramento, se rezará la estación, rosario, letanía cantada por las religiosas Hermitas á cuyo cargo está dicha iglesia, ejercicio de la novena y sermón á cargo del R. P. Antonio Llorente, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—Mañana se celebrarán en la iglesia de San José (San Cayetano) los ejercicios mensuales del Sagrado Corazón de Jesús con Misa de comunión, á las siete, y por la tarde, á las seis y media, se expondrá á S. D. M., ante la cual se rezará el santo rosario, haciéndose á continuación los ejercicios acostumbrados, con sermón.

—La asociación de Hijas de la Inmaculada Concepción de María celebrará el domingo próximo sus ejercicios de estatutos en la iglesia de Santa Ana. A las ocho será la Misa y sagrada comunión, y por la tarde, á las seis y media, los ejercicios. Predicará el doctor don Marcial López Criado, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Valencia.

—El centro del Apostolado de la oración, establecido en la iglesia de Santa Ana, celebrará mañana los ejercicios mensuales; á las siete Misa y comunión, y por la tarde á las seis y media, los ejercicios de costumbre, con sermón.

LA SEÑORA
D.ª Ana María Soldevilla y Pérez
 Viuda de Trigueros
HA FALLECIDO

después de recibir los Santos Sacramentos.

Sus desconsolados hijos doña Luisa, doña Ana y don José Trigueros; hijos políticos don Antonio Torres, don Eduardo Romero y doña Dolores Rey; nietos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada

Q. E. P. D.
 Ruegan á sus amigos se sirvan asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de verificar el viernes 6 del corriente, á las seis de la tarde, en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

El duelo se recibe y despide en la Iglesia.



Comidas para el 6 de Julio

ALMUERZO.— Huevos fritos contomate.— Vaca braseada.— Pastel caliente de anguila.— Judías verdes con salsa de huevo.— Ensalada.— Postres.

COMIDA.— Sopa de macarrones.— Mances de carnero en salsa blanca.— Solomillo mechado.— Menestra de coles.— Ensalada.— Postres.

Judías verdes con salsa de huevos.— En una cazuela se pone un pedazo de manteca, algo de perejil picado y las judías; se maneja todo y se deja reducir

al fuego. Poco antes de servir se les añade un batido de yemas de huevo con un poco de zumo de limón ó vinagre.
Menestra de coles.— Después de cocidas en agua para que se limpien, se dividen en trozos, colocándoles en una cacerola con lonjas de tocino y rodajas de zanahoria, y puestas al fuego se deja cueza bien, para lo cual se le pondrá la cantidad necesaria de caldo de puchero, pudiendo servirse luego que haya mermado la mayor parte del líquido.
 (Prohibida la reproducción.)

ULTIMA HORA

Vadillo á Pamplona
 En el expreso de ayer tarde salió de Madrid con dirección á Pamplona el ministro de Gracia y Justicia, marqués del Vadillo.
 A la estación bajaron á despedirlo el director general de Obras públicas, señor Alzola; el marqués de Lema, subsecretario de Gracia y Justicia; representación de la magistratura y algunos de los amigos íntimos del ministro.

Desfalco en Cuenca
 Según dicen de Cuenca, al practicarse en aquella sucursal del Banco el arqueo reglamentario, se ha descubierto un desfalco de grande importancia.
 Este consiste en tres talegos con 250 pesetas cada uno, en otros tres con 235 pesetas, y por último en un tercero con 200 pesetas.
 El hecho ha levantado alguna marea y en investigaciones de quien sea el autor se están haciendo gestiones.

Lo de Correos
 Ha desaparecido el oficio en que el director general de Correos y Telégrafos, denunciaba las estafas cometidas en la administración central del primer ramo.
 En las averiguaciones que se han practicado para aclarar el asunto, resulta que dicho oficio lo entregó el citado jefe á un ordenanza, en unión del expediente que se había instruido para depurar responsabilidades, é fin de que éste lo llevara el domingo último al

juzgado correspondiente, no habiéndose recibido aquel.
 Por su parte, el ordenanza, al ser interrogado, asegura que él entregó el oficio en cuestión á un dependiente del juzgado, ignorando quien fuera éste.
La prensa ibero-americana
 En Octubre se celebrará una conferencia de la prensa ibero-americana, al mismo tiempo que el Congreso hispano-americano. Se invitará á todos los periódicos de España, Portugal y de la América latina.

Alzola robado
 Al director general de Obras públicas le robaron anoche en la estación, al despedir al Marqués de Vadillo, la cartera.
Sagasta y su visita á Palacio.— Comentarios
 La falta de noticias ha hecho sea objeto de todos los comentarios la visita del Sr. Sagasta á la reina.
 Algunos suponen hablaron largamente del matrimonio de la princesa de Asturias, exponiendo don Práxedes las razones porque disgusta á los liberales el proyectado enlace.
 Añade que es posible le preguntara S. M. qué conducta seguirá en las Cortes, y que contestó le era imprescindible exponer el criterio de su partido.
 La absoluta reserva que el jefe de los liberales guarda, impide la confirmación de lo dicho.
 Anoche el señor Sagasta parecía estar contrariado.

Sección Comercial

Mercado de Lucena
 Aceites finos, arroba, de 10 pesetas en adelante, según clase.— I. corrientes, á 9'50.— Vino común, de 5 á 6.— Vinagros superiores, de 3'75 á 4.— Aguardientes anisados, de 12 á 15.— Trigo añejo, fanega, de 12'50 á 13.— Cebada fresca, á 5'75.— Habas id., hasta 11.— Garbanzos regulares, de 11'50 en adelante.

Pasatiempos

CHARADA
 Pasé el Tajo en una lancha con terciopelo que es un todo muy conocido en la Mancha, y llovía de tal modo, que entré, lleno de una tres, en dos tres, pueblo cercano, donde un mendigo después me quiso tres una en vano.
 (La solución, en el próximo número.)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR
 A-BE-CE-DA-RIO
 * *
 AL JERoglÍFICO
 DOS TUNANTES
 * *
 Han acertado la charada: Fierabrás, Kompetchos, La viuda, El tonto y Una aficionada.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán
 Compañía cómica dirigida por **DON JUAN COLOM**
 Función por secciones para mañana 6 de Julio de 1900
 1.ª sección á las nueve.
 1.º Sinfonía
 2.º La comedia en un acto, *La Soberana*.
 3.º Baile.
Soleares granadinas.
 2.ª Sección á las diez.
 1.º Sinfonía
 2.º El proverbio cómico en un acto *El espejo del alma*.
 3.º ESTRENO del baile. *Una juerga en Sevilla*.
 3.ª Sección doble á las 11.
 1.º Sinfonía
 2.º El juguete cómico en un acto *La ocasión la pintan calva*.
 La comedia en un acto *La Praviána*.
 3.º Baile *La Estrella*.

PAPEL

En nuestras oficinas, S. Eulogio núm. 5, se vende al peso papel de periódicos.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias extranjeras
 Madrid 6 (9'15 m.)
 Telegrafían de Berlín que en el incendio del Lloyd de Nueva York se salvaron 413 alemanes, resultaron lesionados 50 y desaparecieron 165.
 En Londres ha terminado la huelga de los Docks.

El Consejo de hoy
 Madrid 5 (1'40 t.)
 En el Consejo de Ministros celebrado hoy en palacio el Sr. Silvela habló de la desahogada situación de la Hacienda y de las últimas noticias recibidas de China.
 La Reina ha firmado los decretos nombrando gobernador militar de Valencia al general Aldave y Presidente de la Junta clasificadora del personal de Marina al contralmirante Sr. Churrua.

Graves noticias
 Madrid 5 (2 t.)
 La Emperatriz de la China ha dictado un decreto ordenando á los extranjeros que abandonen á Pekín en el término de veinticuatro horas y que los buques del imperio marchen á combatir contra las escuadras extranjeras.
 — *Mencheta*.
 Córdoba.—Tip. "La Verdad, Librería, 18

VII

Las fórmulas que acabamos de indicar de la 15.ª á la 22.ª, ambas inclusive, se convierten en las 1.ª, 2.ª y 3.ª, cuando el tiempo es un año. En efecto; en este supuesto, tanto la letra A como la T, son equivalentes á la unidad, por cuya razón quedan suprimidas, y de esta supresión resulta la conversión indicada. Las fórmulas 16.ª y 20.ª, desaparecen por completo, pues de la consideración expresada resulta en ambas la identidad de 1=1, como puede verse fácilmente, por cuya evidencia no necesitamos de explicación alguna.

CAPITULO III

Intereses compuestos

I

En el comienzo del capítulo anterior hemos definido el *interés compuesto*, entendiéndose por éste aquel que proviene del producido por el capital prestado y de el que sucesivamente producen también los intereses que se van devengando anualmente. Esta es la razón ó fundamento de su nombre.

La determinación de esta clase de interés se verifica, generalmente, por una serie de cálculos basados en la del interés simple, llevada del siguiente modo: Hallado el interés del primer año por el procedimiento que ya conocemos, se une este interés al capital prestado, y su suma representa el capital que ha de ganar interés simple en el segundo año. Determinado el interés de esta suma en expresado año, se vuelve otra vez á unir á ella para formar así el capital que ha de producir ó ganar intereses en el tercero, siguiendo sucesivamente de este modo, hasta terminar el último año. Del procedimiento así seguido, vemos, en efecto, que los intereses devengados en cada uno de los años gagan intereses en todos los siguientes restantes, objeto del interés compuesto. La suma de todos estos intereses diferentes de cada uno de los años que ha durado el préstamo, constituye la totalidad de los intereses producidos por el préstamo verificado, y al final del último de dichos años, el deudor entrega al acreedor la suma completa formada por la de estos diferentes intereses y por el capital que fué objeto del préstamo que se efectuó.
 El procedimiento que hemos explicado, y que es el seguido generalmente, como ya

$$C = \frac{100 \times 12 \times 327,60}{13 \times 7} = \frac{1200 \times 327,60}{91} = 4320 \text{ pesetas}$$

5.º Determinar también el capital, en el caso en que el tiempo que duró el préstamo fué de 25 días, al 9 por ciento anual, y el interés que se obtuvo fué de 112 pesetas 50 céntimos.
 La misma fórmula nos manifiesta el valor que se pide, en la que A ha de representar los 365 días del año, supuesto que el tiempo del préstamo ha sido días, la R el tanto por ciento 9, la T los 25 días y la I el interés que se ha obtenido de las 112 pesetas y 50 céntimos. De aquí tenemos, que

$$C = \frac{100 \times 365 \times 112,50}{9 \times 25} = \frac{36500 \times 112,50}{225} = \frac{4106250}{225} = 18250 \text{ pesetas}$$

6.º Resolver el mismo problema en el supuesto de que el tiempo del préstamo haya sido 5 meses y 25 días, y el interés que se produjo fué el de 787 pesetas y 50 céntimos.
 Reduciendo á días el tiempo de éste préstamo, lo tenemos convertido en el problema anterior, y de ello tenemos, que

$$C = \frac{100 \times 365 \times 787,50}{9 \times 175} = \frac{36500 \times 787,50}{1575} = \frac{28743750}{1575} = 18250 \text{ pesetas}$$

7.º Hallar el tiempo que ha estado prestado el capital de 18.250 pesetas que al 9 por 100 ha producido un interés de 112 pesetas y 50 céntimos.
 Haciendo uso de la fórmula 16.ª y sentando en ella, en lugar de sus letras, los valores respectivos, según estos datos, tenemos que el tiempo que se pide es el siguiente:

$$T = \frac{100 \times 365 \times 112,50}{18250 \times 9} = \frac{36500 \times 112,50}{164250} = \frac{4106250}{164250} = 25 \text{ días}$$

NOTA.—Siempre que se nos ofrezca resolver este problema, de determinación del tiempo, se hará uso de la fórmula considerándolo como días, cual acabamos de verificar, para mayor facilidad en la determinación del resultado; pues si éste nos viniere á dar un número de días mayor que un mes lo reduciríamos á esta especie.
 8.º Se desea saber el tanto por ciento á que se puso el capital 18250 pesetas para haber obtenido en 5 meses y 25 días un interés de 787 pesetas 50 céntimos.

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6


FABRICA
— Y —
ALMACÉN

ANTONIO MORENO
DIRECTOR Y PROPIETARIO

MUEBLES

— DE —
LUJO

GONDOMAR, 12



SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

— Y —
CERILLAS FOSFÓRICAS

— DE —
EDUARDO ALVAREZ
CÓRDOBA

Para este problema se aplica la fórmula 17.ª, en la que sentando los valores respectivos en lugar de sus letras, después de haber reducido á días el tiempo propuesto, nos viene á resultar el tanto por ciento que sigue:

$$R = \frac{100 \times 365 \times 787,50}{18250 \times 175} = \frac{36500 \times 787,50}{31937050} = \frac{28743750}{3193750} = 9 \text{ pesetas}$$

9.º Propongámonos determinar el interés que produce el capital de 18250 pesetas al 9 por ciento anual durante 5 meses y 25 días.

La fórmula que determina este interés es la 18.ª, que fijando en ella los valores de estos datos, cual hemos hecho en los problemas que anteceden, venimos á tener por interés que le pide el siguiente:

$$I = \frac{18250 \times 9 \times 175}{100 \times 365} = \frac{144250 \times 175}{36500} = \frac{28743750}{36500} = 787 \text{ pesetas } 50 \text{ céntimos}$$

En este problema hemos reducido el tiempo á días para aplicar este dato á la fórmula, según se observa.

Con estos problemas creamos suficiente para el uso de las presentes fórmulas en los casos en que el tiempo que dura el préstamo sea menor de un año.

VI

Cuando el tiempo es MAYOR DE UN AÑO.

Al considerar el tiempo que dure el préstamo, mayor de un año, puede suceder: 1.º Que sea un número múltiplo de año; 2.º Que no sea múltiplo de año.

Cuando el tiempo es dos ó más años, como á doble, triplo, etc. tiempo es también doble, triplo, etc., interés ganado, en virtud del principio que dejamos ya establecido de que las ganancias son proporcionales á los tiempos, claro está, que determinando el interés de un año, tendremos el de dos, tres, etc., con solo multiplicar por dos, tres, etc., el interés obtenido del año.

Cuando el tiempo no es múltiplo del año, ó lo que es igual, que se compone de un número cualquiera de años y una fracción de éste, como meses, días, ó meses y días, la determinación del interés también es muy sencilla; pues basta hallar el correspondiente á los años enteros que sean, después al de la fracción, cual hemos visto en el problema 9.º, sumar después ambos intereses, y esta suma resultante es el interés que se pide.

Como en muchas ocasiones puede suceder que nuestro objeto no sea hallar el interés en este caso, y si cualquiera de los términos *capital prestado*, *tiempo que ha durado el préstamo* ó *el tanto por ciento*, conociendo los datos restantes, de aquí la necesidad de las fórmulas para estas aplicaciones.

Las fórmulas para la resolución de los problemas que, bajo el presente punto de vista, hemos de necesitar, no son otras que las ya resueltas y enumeradas 15.ª, 16.ª, 17.ª y 18.ª, sea ó no el tiempo múltiplo del año.

En efecto: si el tiempo es un número exacto de años, la letra *A* se convierte en la unidad por representar al año, y la letra *T* indica el número de años que ha durado el préstamo, supuesto que esta letra tiene siempre tal representación expresada en la clase de tiempo que sea, años, meses ó días. En tal supuesto, y siendo este tiempo un número exacto de años, como hemos manifestado, las expresadas cuatro fórmulas tendrán estas formas:

$$C = \frac{100I}{RT} \quad (19.ª) \quad T = \frac{100I}{CR} \quad (20.ª) \quad R = \frac{100I}{CT} \quad (21.ª)$$

$$I = \frac{CRT}{100} \quad (22.ª)$$

Tratándose del tiempo en el caso de no ser éste múltiplo de expresado año, es evidente que se compondrá del número cualquiera de él y además de una fracción, como queda manifestado; y, entonces, convirtiendo este tiempo en la especie menor que comprenda, meses ó días, los problemas que vienen á resolverse serán semejantes á los que ya conocemos 4.º á 9.º inclusivos, y se resolverán del mismo modo y por las fórmulas expresadas para ellos 15.ª, 16.ª, 17.ª y 18.ª, en las cuales, como allí manifestamos, la letra *A* representará los meses ó los días del año y la *T* el tiempo de duración del préstamo expresado en meses ó días respectivamente.

La suma sencillez de estos problemas y de la aplicación á ellos de las fórmulas correspondientes, nos vienen á relevar del trabajo de exponerlos, puesto que el mismo lector puede por sí verificarlos. Estos problemas no son otros que los que tienden á determinar cualquiera de las cuatro incógnitas *Capital prestado*, *tiempo de duración del préstamo*, *tanto por ciento* y el *interés*, para cuyas determinaciones, sea cual fuere de ellas, basta conocer las restantes, y hacer de seguida uso de la fórmula que le corresponda, ya de las 19.ª, 20.ª, 21.ª ó 22.ª, si el tiempo es dos ó más años exactos, ó bien de las que dejamos también indicadas, 15.ª á 18.ª inclusivos, si expresado tiempo es compuesto de un número cualquiera de años y de una fracción de él según vá repetido y manifestado.